

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
AGENDA ORDINARIA Nº 02 DEL 22.01.2019.**

PARTE A

1- DECANA (E)

1.1 ASUNTO: Información del Consejo Universitario.

1.13. ASUNTO: En consideración **Acta N° 30 de fecha 27.11.2018, Acta N° 31 de fecha 04.12.2018, el Acta Extraordinaria N° 04 de fecha 14.12.2018 y Acta N° 01 de fecha 15.01.2019**
PROPOSICIÓN: Aprobar el Acta N° 30 de fecha 27.11.2018, Acta N° 31 de fecha 04.12.2018, Acta Extraordinaria N° 04 de fecha 14.12.2018, aprobar.
Acta N° 01 de fecha 15.01.2019, diferir.

2- ESCUELA DE HISTORIA

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 02/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Jorge Gómez, Jefe del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica aceptó la **Renuncia** de la Profesora **Sandra Cuesta**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.719.633, al cargo docente, categoría Asistente, dedicación Exclusiva, a partir del 31.12.2018, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Para discusión y decisión directa del Consejo de Facultad

3.2. ASUNTO: Comunicación **Nº DLNº 12/2019** de fecha 09.01.2019 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 09.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Antonio Torres, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Reposo Médico** (extemporáneo) de la Profesora **Maríel Balza**, titular de la Cédula de Identidad N° 17.129.015, por un período de veintiún (21) días a partir del 27.11.2018, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Balza fue asumida por los miembros del Departamento.

PROPOSICIÓN: Aprobar el permiso por Reposo Médico (extemporáneo), de la Profesora Maríel Balza, por un período de veintiún (21) días a partir del 27.11.2018. Al Consejo Universitario.

3.3. ASUNTO: Comunicación **Nº DLLC.02.2019** de fecha 10.01.2019 del Profesor Víctor Daniel Albornoz Jefe (E) del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, informando que el Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas conoció y acordó remitir al Consejo la **Renuncia** de la Profesora **Maríel Agñeza Balza**, titular de la Cédula de Identidad N° V- 17.129.015, al cargo docente, categoría Instructor, dedicación Exclusiva, a partir del 10.01.2019, por razones personales.

PROPOSICIÓN: Aceptar la la **Renuncia** de la Profesora **Maríel Agñeza Balza**, a partir del 10.01.2019. Al Consejo Universitario. Remitir a la Unidad Administradora Desconcentrada, CAPROF y FONPRULA.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

7.1. ASUNTO: Comunicación N° CN° IIL-001/2019 de fecha 14.01.2019 del Profesor Arnaldo Valero (Director), informando que el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres” en sesión del día 14.01.2019 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **Renuncia** del Profesor Arnaldo Valero a su cargo, a partir del 14.01.2019, por haber cumplido su período reglamentario.

PROPOSICIÓN: Aprobar. Al Consejo Universitario.

7.2. ASUNTO: Comunicación N° CN° IIL-002/2019 de fecha 14.01.2019 del Profesor Arnaldo Valero (Director), informando que en reunión plenaria de todos los miembros activos del Instituto de Investigaciones Literarias “Gonzalo Picón Febres”, el día 14.01.2019, se conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad la **terna** para la designación del nuevo Director del Instituto, la cual quedó conformada por los profesores: Laura Uzcátegui, Jenny Muchacho y Arnaldo Valero, para el período 2019-2022, en un todo de acuerdo con el Reglamento Interno del Instituto. Luego de la respectiva votación, el colectivo de Instituto decidió por unanimidad proponer el nombre de la Profesora Laura Uzcátegui.

PROPOSICIÓN: Decisión directa del Consejo de la Facultad.

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. ASUNTO: Comunicación N° CDP 006 /2019 de fecha 08.01.2019 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2019				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Escalona Betancourt, Juan José	V021525060	Medios Audiovisuales	Ingresó en el semestre A-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre A-2017 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
Andrade Ortega, Célida Nesmar	V019422197	Idiomas Modernos	Ingresó en el semestre A-2014 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2016 por problemas económicos laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2019. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.
DIFERIMIENTO DE INICIO DE CLASES PARA EL AÑO U-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación

Borrero Prieto, Gabriela Nohely	V027398062	Comunicación Social	Fue admitida para cursar el primer año U-2017 pero por problemas económicos No pudo realizar la inscripción.	Aprobar diferimiento de inicio de clases para el año U-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
---------------------------------	------------	---------------------	--	--

PROPOSICIÓN: Aprobar el informe de solicitudes estudiantiles. A la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.).

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

MÉRIDA, 18 de ENERO del 2019.

CD/ma.